

PARTE COMÚN (5 PUNTOS)

EJERCICIO 1: NÓMINAS (1,25 PUNTOS)

Una trabajadora del grupo 8 de cotización, contrato indefinido, tiene las siguientes retribuciones:

Salario base 40€/día

Plus convenio 10€/día

Plus distancia 4€/día

Plus transporte 3€/día

Tiene derecho a dos pagas de 30 días de salario base que cobra todos los meses prorrateadas.

La empresa paga el seguro médico para ella, su cónyuge y dos hijos por importe de 3.500€ al año

La empresa paga todos los meses la guardería de uno de sus hijos por importe de 175€.

En febrero realizó horas extras por importe de 40€

En el mes de febrero la trabajadora realizó un viaje de trabajo a Barcelona de 3 días (2 noches) de duración, por el que recibió 800€. El viaje lo realiza en coche (distancia Madrid-Barcelona 612km). Presenta factura de hotel por importe de 180€, parking 25€, peajes 20€ y no presenta facturas de comida.

Durante el mes de marzo de 2023 causa baja por accidente de trabajo del 2 al 10 ambos incluidos.

El año anterior a la baja realizó horas extras por importe de 200€.

Se pide:

- a) Las bases de cotización a la seguridad social y la base de retención del IRPF del mes de febrero. **(0,75 pts)**
- b) La prestación por incapacidad temporal percibida en el mes de marzo. **(0,5 pts)**

EJERCICIO 2: IVA (1,25 PUNTOS)

Nota: Todas las cantidades que aparecen en los supuestos son sin IVA. Se aplicará el impuesto en aquellas ocasiones que se requiera.

La sociedad X dada de alta en el Registro de Operadores Intracomunitarias, realiza las siguientes operaciones en el último trimestre del año X1

1. 08 de diciembre: entrega 25.000€ a cuenta de una máquina que recibirá en el mes de febrero. El precio total son 62.000€.
2. 09 de diciembre: se presentan a despacho en la aduana mercancías compradas a un proveedor americano por valor de 12.000\$ (tipo cambio 1€=1,15\$), pagando por derechos arancelarios 300€ y por el servicio de aduana 400€.
3. 09 de diciembre: adquiere de una empresa italiana productos por 60.000€.

4. 12 de diciembre: entrega mercaderías a un cliente por importe de 20.000€ acordando el pago de la siguiente forma:
 - 5.000€ al contado.
 - 8.000€ el 1 de febrero.
 - 7.000€ el 1 de marzo.
5. 13 de diciembre: formaliza un contrato de exportación de mercancías a Rusia desde por importe de 15.000€.
6. 14 de diciembre: descontento con la calidad de las mercancías recibidas, el cliente al que entregó las mercancías el 12 de diciembre, negocia con la sociedad X y obtiene una reducción del precio de 900€.
7. 17 de diciembre: vende a un empresario establecido en Francia, bienes por importe de 30.000€, que cobra al contado. El transporte es realizado por una empresa española que cobra a la sociedad X, 3.000€.
8. 18 de diciembre: contrata con el Ayuntamiento de Sevilla la venta de bienes por 50.000€. La entrega se produce el 1 de febrero y el cobro se produce el 1 de marzo.
9. 20 de diciembre: compra materias primas por 3.000€, que recibe ese mismo día. El pago lo efectúa el 30 de enero, aunque no recibe la factura hasta el 15 de febrero.
10. 22 de diciembre: adquiere a una empresa alemana mercancías por importe de 40.000€. El transporte lo realiza una empresa alemana con cargo a la empresa española que le suministra su NIF español, siendo el importe del mismo 4.000€.

Se pide:

- Definir y explicar las partidas de IVA devengado y de IVA deducible de cada uno de los apartados anteriores. **(0,5 ptos)**
- Realizar la liquidación de IVA correspondiente al último trimestre de 2023 siguiendo la distribución del modelo 303. **(0,75 ptos)**

EJERCICIO 3: IRPF (1,25 PUNTOS)

ABC, casada, en régimen de separación de bienes.

Es titular de un inmueble que constituye su vivienda habitual. La casa fue comprada el 1 de enero de 2018 por 300.000€, siendo su valor catastral de 130.000€. Tiene una hipoteca sobre el inmueble por la que ha pagado cuotas en el año 2022 por importe de 12.000€, de los que 7.000€ corresponden a intereses.

Es titular, junto a su marido, de un piso en la playa que alquilaron los tres meses de verano por importe total de 6.000€. Pagan una hipoteca sobre el piso cuyas cuotas ascendieron a 3.600€ de las que 900€ corresponden a intereses. Pagaron en el 2022 el IBI por importe de 300€. La comunidad mensual asciende a 40€. Pagaron en el 2022 por suministros del piso 500€. Precio de adquisición del apartamento 90.000€. Valor catastral 50.000€, correspondiendo el 15% al suelo.

Poseen otro piso, que tienen alquilado todo el año, a una familia que lo utiliza como vivienda habitual y por el que cobran 700€ al mes. Realizaron una reparación en el piso por importe de 9.000€. Los gastos de comunidad ascienden a 60€ al mes y corren a cargo de los inquilinos, al igual que los suministros que ascendieron a 2.400€.

Precio de adquisición del piso 120.000€, valor catastral revisado 90.000€, de los que el 20% corresponde al suelo.

Es titular de unas acciones cuyo precio de adquisición fue de 12.000€. En el año 2022 vende las acciones, obteniendo un beneficio de 3.000€.

Es titular, junto a su marido, de participaciones en un Fondo de Inversión, cuyo precio de adquisición fue de 10.000€. En el año 2022 proceden a su venta obteniendo por ellas 9.500€.

El 1 de febrero de 2022 suscribió unas Letras del Tesoro de N=2.000€, por 1920€. Las Letras vencieron 6 meses después, reembolsándose por su valor nominal.

Se pide calcular los rendimientos a declarar en el IRPF de 2022 procedentes de las anteriores operaciones, indicando qué tipo de rendimientos son y a qué base imponible pertenecen.

EJERCICIO 4: MATEMÁTICAS FINANCIERAS (1,25 PUNTOS)

La empresa X invierte 400.000 euros al final de cada año en una entidad financiera, siendo remunerado al 5% de interés compuesto anual.

Transcurridos 8 años se plantea con el capital resultante las siguientes alternativas de inversión:

1. Adquirir un local destinado al alquiler que le reportará unos rendimientos al final de cada año de 40.000 euros.
2. Comprar una plaza de garaje cuyo alquiler le proporcionará al final de cada año una renta equivalente al 2% de su valor de adquisición.

Teniendo en cuenta un tipo de interés anual compuesto del 6%, determine qué alternativa de inversión sería más rentable para la empresa, si transcurridos 5 años decidiera:

- a) vender el local por un valor equivalente a haber colocado el importe de su adquisición, a un tanto nominal anual capitalizable semestralmente del 10% durante esos 5 años.
- b) vender la plaza de garaje por el 150% de su valor de adquisición.

PARTE ESPECÍFICA: CONTABILIDAD (5 PUNTOS)

Nota: Todas las cantidades que aparecen en los supuestos son sin IVA. Se aplicará el impuesto en aquellas ocasiones que se requiera.

OPCIÓN A

EJERCICIO 1 (1,75 PUNTOS)

La empresa Y decide comprar una máquina para utilizar en su proceso de producción. El precio al contado de la máquina es de 50.000€.

Para ello realiza un anticipo del 10% a la firma del contrato el día 1 de junio de X1.

La máquina se recibe el 1 de enero de X2, firmando la empresa Y cuatro letras de 5.250€ cada una, con vencimiento a 6,12,18 y 24 meses y pagando en ese momento el importe restante más la totalidad del IVA soportado.

El tipo de interés efectivo de la operación es el 5%.

El 31 de diciembre de X2 se pagan 5.000€ a una empresa por la instalación de la máquina.

La máquina queda en condiciones de entrar en funcionamiento el 1 de julio de X3. Se le estima una vida útil de 15 años y se amortiza por el método de los números dígitos decrecientes.

Se pide contabilizar años X1, X2, X3

EJERCICIO 2 (1,25 PUNTOS)

- a) La sociedad Y abre una cuenta corriente en coronas suecas con 500.000 SEK (coronas suecas), el día 1 de noviembre de X1. El tipo de cambio es $1\text{€} = 11\text{SEK}$.

El día 30 de noviembre de X1 la sociedad Y realiza una compra de mercaderías a un proveedor sueco (operación intracomunitaria) por importe de 400.000SEK cuando el tipo de cambio es $1\text{€} = 11,5\text{SEK}$, pagando al contado a través de la cuenta de moneda extranjera.

El 1 de diciembre de X1 la sociedad Y realiza una venta a un cliente americano por importe de 100.000\$ cuando el tipo de cambio era $1\text{€} = 1,12\text{\$}$. La operación queda pendiente de cobro.

El 20 de diciembre de X1, el cliente americano paga 30.000\$ cuando el tipo de cambio es $1\text{€} = 1,14\text{\$}$.

El 31 de diciembre de X1, los tipos de cambio son:

- 1€= 10,9SEK
- 1€= 1,09\$

b) Para obtener liquidez, la sociedad Y decide realizar una operación de factoring sin recurso con el derecho de cobro sobre un cliente por importe de 54.692€. Las condiciones impuestas por el factor son: retención del 15% sobre el valor nominal, tipo de interés de descuento 10% anual; comisión por prestación de servicios de intermediación, 0,35% sobre el importe de la base.

Llegado el vencimiento del crédito, el cliente paga la deuda.

Se pide contabilizar todas las operaciones derivadas de los apartados a) y b)

EJERCICIO 3. (2 PUNTOS)

La sociedad X, que cumple los requisitos para ser considerada PYME, presenta un resultado antes de impuestos de 100.000€.

Los datos a tener en cuenta para calcular el IS del año X4 son los siguientes:

- El 1 de enero del año X2 adquirió mediante un leasing financiero una máquina cuyo valor al contado asciende a 18.000€, presentando el siguiente cuadro de financiación:

Periodo	cuota	interés	amort. Capital	capital pendiente
1-1-X2	4.966,45 €	0,00 €	4.966,45 €	13.033,55 €
1-1-X3	4.966,45 €	912,35 €	4.054,11 €	8.979,44 €
1-1-X4	4.966,45 €	628,56 €	4.337,89 €	4.641,55 €
1-1-X5	4.966,45 €	324,91 €	4.641,55 €	0,00 €

La máquina tiene una vida útil de 10 años y se amortiza linealmente.

- La sociedad contabilizó en diciembre de X3 el deterioro del crédito de un cliente cuyo vencimiento se cumplió en dicho mes, por importe de 10.000€.
- Dada la complicada situación que atraviesa su sector de actividad, la empresa dota contablemente en el año X4, una provisión por importe de 20.000€ para hacer frente al pago de posibles indemnizaciones derivadas del despido de algunos trabajadores.
- La sociedad X ha contabilizado este ejercicio 5.000€ en concepto de gastos de comidas celebradas con sus clientes habituales.
- Ha contabilizado este año una multa de tráfico impuesta a uno de sus trabajadores durante la jornada laboral, por importe de 200€.
- La Sociedad X adquirió el 1 de mayo de X4 una impresora por 275€. Contablemente se estima una vida útil de 4 años y se amortiza linealmente.
- Este año ha contabilizado el deterioro de valor de unas obligaciones adquiridas como inversión financiera por importe de 2.000€
- Tiene derecho a una deducción de 3.000€

- Las retenciones y pagos a cuentas ascendieron a 20.000€

Se pide calcular el Impuesto de sociedades del año X4 y realizar los asientos contables derivados del mismo.

PARTE ESPECÍFICA: CONTABILIDAD (5 PUNTOS)

OPCIÓN B

EJERCICIO 1 (1,5 PUNTOS)

La sociedad X compró el 1 de marzo de 2015 una máquina por importe de 300.000€. En la factura se incluye un descuento comercial del 3% y unos gastos de instalación y montaje de 8.000€. La operación se realiza al contado. La máquina está en condiciones de funcionamiento el 1 de mayo. Se estableció una vida útil de 12 años y una amortización lineal.

El 1-1-2023 la sociedad X vende la máquina estableciendo el precio de venta con un beneficio del 10% sobre su valor contable en ese momento.

Se cobra al contado el importe del IVA, quedando pendiente el resto a cobrar en dos cuotas del mismo importe cada una con vencimiento a uno y dos años respectivamente. Tipo de interés 5%

Se pide contabilizar las operaciones a realizar los años 2023,2024 y 2025.

EJERCICIO 2 (1,75 PUNTOS)

La empresa X adquiere en bolsa, el 25 de marzo de 2023, 2.000 acciones de la sociedad Y de N=10€, cuando cotizan al 150%. La sociedad Y había anunciado un dividendo de 1,5€ por acción que aún no se ha cobrado. Los gastos de la operación ascienden al 5 por mil del total de la operación.

Las acciones se consideran mantenidas para negociar.

El 25 de julio de 2023 se hace efectivo el dividendo pendiente.

El 1 de octubre compra otras 1.000 acciones cuando cotizan al 155%. Gastos de la operación 2,5 por mil.

A 31 de diciembre de 2023, la cotización de las acciones es del 140%

El 1 de septiembre de 2024 la sociedad Y amplía capital en la proporción de una acción nueva por cada dos antiguas, con un valor de emisión del 135%. Las acciones se desembolsan en su totalidad en el momento de la suscripción.

La sociedad X adquiere 500 acciones, adquiriendo los derechos necesarios a un precio de 1,5€ por derecho.

El 15 de diciembre la sociedad X vende 1.500 acciones cuando cotizan al 155%, ascendiendo los gastos de la venta al 4 por mil del importe de la operación.

Se pide contabilizar los años 2023 y 2024.

EJERCICIO 3 (1,75 PUNTOS)

Año X0

La sociedad X, considerada PYME, presenta en el ejercicio X0, un resultado contable antes de impuestos de -18.000€.

Tiene derecho a unas bonificaciones por importe de 3.000€.

Las retenciones y pagos a cuenta del ejercicio ascendieron a 4.000€.

Año X1

En el año X1, el resultado contable antes de impuestos asciende a 50.000€.

Ha contabilizado el día 1 de noviembre el deterioro de valor de un cliente por importe de 6.000€ cuyo vencimiento fue ese mismo día (ningún otro dato al respecto).

Ha contabilizado un deterioro de valor de mercaderías por importe de 3.000€.

Ha contabilizado provisiones por importe de 6.000€ que no son deducibles fiscalmente en el año X1 y lo serán en el ejercicio siguiente.

El 1 de junio compró una patente por importe de 15.000€. No se estimó de manera fiable su vida útil, por lo que la sociedad contabilizó una amortización del 10% anual siguiendo la normativa contable.

Las retenciones y pagos a cuenta ascendieron a 8.000€

Se pide el cálculo del Impuesto de Sociedades en los años X0 y X1 y las operaciones derivadas del mismo.

PARTE ESPECÍFICA: CONTABILIDAD (5 PUNTOS)

OPCIÓN C

EJERCICIO 1 (1,5 PUNTOS)

La empresa X compra una furgoneta de reparto el 1 de enero de 2023 por 30.000€, pagando al contado.

Se estima una vida útil de 4 años y una amortización lineal.

El 31 de diciembre de 2023, la información disponible es la siguiente:

- Se estima un valor de mercado de 20.000€, calculando los costes de venta en 2.000€
- El valor actualizado de los flujos de efectivo netos, en los tres años de vida útil restante, se estiman en 10.000€, 6.000€, 4.000€.

El 31 de diciembre de 2024 se estima un valor de mercado de 18.000€, manteniéndose los costes de venta en 2.000€. Los flujos de efectivo netos restantes permanecen invariables.

Se piden asientos contables los años 2023 y 2024 derivados de la información anterior.

EJERCICIO 2 (1,75 PUNTOS)

La sociedad X adquiere en bolsa, el 1 de julio de 2023, 2.000 bonos de la sociedad Y de N=100€, siendo la cotización del 110% en la que se incluye el valor del cupón corrido.

Los gastos por comisiones suponen el 1 por mil del total de la operación, los cuales la empresa decide contabilizar como gastos del ejercicio.

La empresa prevé mantenerlas hasta el vencimiento.

Los bonos se emitieron el 1 de marzo de 2023 y se reembolsan el 28 de febrero de 2025 por su valor nominal.

Los intereses se pagan por semestres vencidos a un tipo de interés del 5% anual.

El 1 de marzo de 2024 la sociedad X vende la mitad de los bonos cuando cotizan en bolsa al 105%, pagando por gastos de la venta 100€.

Se pide contabilizar las operaciones que procedan en los años 2023, 2024 y 2025 para la sociedad X.

EJERCICIO 3 (1,75 PUNTOS)

La sociedad anónima Y, se constituye el 02 de enero del año X1 con los siguientes datos:

-Capital social: 120.000 €.

-Prima de emisión de acciones: 45.000 €.

-Información relativa al capital social:

- El capital social está formado por 1.500 acciones, todas ellas ordinarias.
- Las aportaciones de los socios son en su totalidad dinerarias.

1- Contabilizar la emisión de la sociedad. Todas las operaciones se realizan por bancos. Los gastos de constitución de la sociedad ascienden a 1.100 € y los de primer establecimiento son de 800 € todos ellos abonados por bancos. La sociedad está inscrita en el Registro Mercantil.

2- Se desembolsa el dividendo mínimo establecido por la ley.

3- Posteriormente, se exige el dividendo pendiente que es atendido por todos los accionistas, excepto por uno poseedor de 400 acciones.

4- Se procede al duplicado de las acciones del moroso. Gastos de los duplicados pagados por bancos de 500 €.

5- Se consiguen vender 250 acciones por un valor total de 18.000€, por el resto se reduce capital social, de acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital.

6- Se procede a realizar la liquidación con el socio moroso. Todas las operaciones se realizan por bancos.

Se pide: Contabilizar los hechos contables relativos a la constitución de la SA, justificando o explicando, los asientos realizados, de acuerdo, con lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital (Sociedades Anónimas).